

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

268

MADRID NÚMERO 42

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dña. MARÍA DEL CARMEN MARTÍN GARCÍA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 42 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 550/2018 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de ***** frente a CARLOS RODRIGUEZ MORCILLO sobre Reclamación de cantidad se ha dictado la siguiente resolución:

SENTENCIA Nº 6/2019 DE 8 DE ENERO DE 2019

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a D. CARLOS RODRIGUEZ MORCILLO, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOCAM.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintisiete de marzo de dos mil diecinueve.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/12.733/19)

